



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° -2022-SERVIR-GG

Lima, 03 de agosto de 2022

VISTO: El Informe N° 000207-2022-SERVIR/GG-ORH y el Memorando N° 000789-2022-SERVIR-GG-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 000245-2022-SERVIR-GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR-PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000051-2021-SERVIR-PE, del 19 de marzo de 2021, se formalizó la incorporación y designación del señor Irwing Aspajo Grandez, por un período de tres (3) años, en el puesto de Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, perteneciente al grupo de Directivos Públicos, familia de Dirección Político - Estratégica; en la posición (correlativo) N° 048 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil. Iniciando su vínculo el 22 de marzo de 2021;

Que, dado que el señor Irwing Aspajo Grandez haría uso de su descanso vacacional, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000075-2022-SERVIR-GG, del 27 de julio de 2022, se encargó, por delegación, al señor Miguel Ángel Robles-Recavarren Benites, las funciones del puesto de jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a partir del 1 al 8 de agosto de 2022, en adición a sus funciones;

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina de Recursos Humanos comunica que al señor Miguel Ángel Robles-Recavarren Benites se le concedió descanso médico por el período del 2 al 8 de agosto de 2022. Asimismo, a través del Memorando N° 000789-2022-SERVIR-GG-ORH, del 3 de agosto de 2022, propone que a partir de la fecha se deje sin efecto la encargatura del puesto de jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dispuesta a través de la Resolución de Gerencia General N° 000075-2022-SERVIR-GG;

Que, en tal sentido, de acuerdo con el literal b) del artículo 12 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el contrato de trabajo del señor Miguel Ángel Robles-Recavarren Benites se encuentra suspendido, por lo que durante la duración del descanso médico se encuentra impedido de prestar servicios incluido las funciones del puesto de jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; esta circunstancia determina que se deje sin efecto la encargatura efectuada a través de la Resolución de Gerencia General N° 000075-2022-SERVIR-GG;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000167-2021-SERVIR-PE la Presidencia Ejecutiva delegó a la Gerencia General, entre otras funciones, la de aprobar encargaturas de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728;



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con el visto de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias, así como lo dispuesto en la Directiva interna que establece los lineamientos para la acción administrativa del encargo en SERVIR, aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2011-SERVIR/PE y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, por delegación, la encargatura efectuada al señor Miguel Ángel Robles-Recavarren Benites a través de la Resolución de Gerencia General N° 000075-2022-SERVIR-GG, a partir del 03 de agosto de 2022.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución, al señor Miguel Ángel Robles-Recavarren Benites, como a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Artículo 3- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR (www.gob.pe/servir).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARMEN MARIA MARROU GARCIA
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL